

Documentación Programa Máster Interuniversitario en Restauración de Ecosistemas

Convocatoria: C.2021

Área: B.- ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Entidad Académica: Universidad Complutense de Madrid

Presentación

Este máster es interuniversitario y conjunto de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) COMO CENTRO RESPONSABLE a través de su Facultad de Ciencias Biológicas, con la Universidad de Alcalá (UAH), la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) y la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) es un máster oficial de 90 créditos ECTS.

Interviene también profesorado de varias instituciones y empresas colaboradoras. La red docente impulsora del Máster está vinculada a [REMEDINAL](#), una red de grupos de investigación del medio natural de la Comunidad mencionada.

El uso de los recursos naturales genera impactos sobre los ecosistemas que afectan a su funcionamiento y biodiversidad. La restauración de ecosistemas pretende restituir la funcionalidad de ecosistemas degradados como consecuencia de alguna actividad.

El objetivo general del título es la formación integral del estudiantado en el campo de la restauración de ecosistemas. Para ello adquirirá un sólido conocimiento de las bases conceptuales de la disciplina, así como de las técnicas existentes y su aplicación a casos de estudio. Ello le permitirá alcanzar dos objetivos concretos:

- 1) ser capaz de elaborar y evaluar proyectos de restauración
- 2) ser capaz de plantear y desarrollar investigaciones sobre restauración ecológica que supongan un avance en el conocimiento científico.

El Máster Interuniversitario en Restauración de Ecosistemas que imparte la **Universidad Complutense de Madrid** está dirigido a Titulados/as superiores, así como a profesionales de empresas, administraciones y Tercer Sector interesados en una formación científica y técnica en restauración de ecosistemas.

Alumnado de este máster ha sido premiado en concursos y certámenes nacionales e internacionales, por empresas del sector.

Numerosas instituciones públicas y privadas colaboran con el Máster para la realización de las prácticas en empresa.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	Duración total del Master: 3 semestres Inicio: Segunda quincena de septiembre del 2021 Fin: Segunda quincena de febrero del 2023 Duración estancia becada en Madrid: La persona becada por la Fundación Carolina estará 2 semestres (mediados de septiembre del 2021 a finales de julio del 2022). Las actividades del tercer semestre deben completarse en el país de origen, dado que es tiempo principalmente destinado a completar su TFM y las prácticas externas, en caso de no haberlas realizado en España durante el plazo presencial.
Tipo de título	Máster Oficial

Número de créditos	90 créditos ECTS
Lugar:	Universidad Complutense de Madrid : Facultad de Farmacia 28027011 Facultad de Ciencias Biológicas 28027722 Facultad de Ciencias Geológicas 28027734 Universidad Politécnica de Madrid Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural 28051876 Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas 28053885 Universidad Rey Juan Carlos Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología. Campus de Móstoles
Instituciones Académicas participantes:	UCM; (UPM- URJ- UAH)
Horario:	De tarde: de 16:00 a 20:00 horas Existen salidas de campo que pueden ocupar el día completo.
Número de becas:	1 beca
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 17 de marzo de 2021, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2021

Programa académico

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

- Degradación Ambiental y Restauración de Ecosistemas
- Procesos de Erosión y Restauración de Suelos
- Restauración Geomorfológica
- Procesos ecológicos en restauración de ecosistemas
- Restauración de la vegetación
- Proyectos de restauración ecológica

Prácticas Externas I

Trabajo Fin de Máster (OBLIGATORIA)

ASIGNATURAS OPTATIVAS

- Biología de la Conservación
- Restauración de suelos contaminados
- Restauración de espacios Afectados por obras civiles
- Restauración en minería
- Restauración en ambientes extremos
- Restauración del Paisaje
- Gestión de la Información Espacial para la Restauración de Ecosistemas
- Mejora de Hábitats para la Fauna
- Restauración de Agroecosistemas
- Restauración de Medios Costeros y Marinos
- Restauración de Ríos y Riveras
- Restauración Genética de Poblaciones
- Selvicultura y Restauración Forestal
- Prácticas Externas II

Si desea más información sobre este máster y la Universidad Complutense de Madrid puede encontrarla en:

<https://www.ucm.es/estudios/master-restauraciondeecosistemas>

http://www3.uah.es/master_rest_eco/

<https://www.ucm.es/>

NOTA IMPORTANTE: Tener en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

El Máster Universitario consta de 90 ECTS, repartidos de la siguiente forma: 30 ECTS de materias obligatorias, 15 ECTS de dedicación al Trabajo Fin de Máster, 9 ECTS obligatorios en Prácticas externas. El resto de créditos (36 ECTS) deben completarse escogiendo entre 14 materias optativas.

Oferta simultáneamente dos orientaciones, profesionalizante e investigadora, esta última dirigida a la realización de una tesis doctoral, fuera de la beca.

NOTA MUY IMPORTANTE:

La persona adjudicataria de la beca FC cursará de forma presencial en España los dos semestres primeros (de septiembre 2021 a final de julio de 2022) durante estos meses cursará todas las materias, tanto obligatorias como opcionales, que se impartan de modo presencial.

Las actividades del tercer semestre deben completarse en el país de origen (a distancia), bajo la supervisión de los profesores del Máster. En ese semestre es tiempo principalmente destinado a completar su TFM y las prácticas externas, en caso de no haberlas realizado en España durante el plazo presencial.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal
- No tener la residencia en España.
- Disponer de un correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura, ingeniería o

similar, con titulación equivalente, en las áreas de Biología, Ciencias o ingenierías Ambientales y de Recursos Naturales, Ciencias Forestales, Agronomía, Ingeniería Civil, Ciencias del Mar, Farmacia, Geología y Geografía.

- Los estudiantes procedentes de países de habla portuguesa, deberán acreditar el dominio de la lengua española equivalente al nivel B2 según el "Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas".
- **Se exige un dominio mínimo de la lengua inglesa equivalente al nivel B2 (intermediate) del Marco Común Europeo** de Referencia para las Lenguas. Por lo tanto, en el momento de formalizar la preinscripción el estudiante presentará un certificado o justificante que acredite este nivel de inglés.
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

<https://www.universidades.gob.es/portal/site/universidades/menuitem.21ef60083f296675105f2c10026041a0/?vgnnextoid=aac4dec5fc9b7710VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Universidad en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina, indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede escribir al correo electrónico que la Fundación Carolina tiene habilitado para este programa y cuya dirección es:

RESTAURAECOSISTEMAS_2021@fundacioncarolina.es

Dotación económica

Para este programa se convoca **1 beca** .

Esta beca de la **Universidad Complutense de Madrid** (UCM) y la **Fundación Carolina** comprende:

- Alojamiento en régimen de pensión completa en un colegio mayor de la UCM, **excepto en periodos vacacionales de Navidad y Semana Santa que correrá a cargo de la persona becada.**
- Billeto de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina o Portugal.
- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de **4.086,57 euros** en concepto de matrícula (para los 90 créditos). Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2021-2022. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte de la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso este coste a la persona

beneficiaria de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada, así como al inscripción al programa UCM.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.

- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

RESTAURAECOSISTEMAS_2021@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las

prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación.

- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.